

**Murcia Emprende,
Sociedad Capital
Riesgo, S.A.**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2020 e informe de gestión, junto
con el informe de auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto

de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de instrumentos de patrimonio de empresas multigrupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. En este sentido, el saldo de la rúbrica “Instrumentos de patrimonio – De otras entidades” del epígrafe “Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo” del balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 recoge, por importe de 798 miles de euros, su valor ajustado tras deterioros.

Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, en su mayoría empresas de reciente creación, innovadoras y enmarcadas en la tipología de Startup, que son valorados, según ha establecido el consejo de administración y se detalla la nota 4-a.ii de la memoria adjunta, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos.

La aparición de la Covid 19 en el primer trimestre del ejercicio y su creciente expansión ha tenido un impacto significativo en la operativa de algunas de las sociedades participadas por la Sociedad. Algunas de las sociedades participadas han seguido operando y comercializando durante el ejercicio, aunque

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad en relación a la valoración de sus inversiones en empresas multigrupo y asociadas.

Asimismo, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de las citadas inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad, el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimadas. En relación con dichos modelos, hemos evaluado la razonabilidad de dichas proyecciones y de las tasas de descuento y de crecimiento aplicadas, contrastando la información financiera en la que se basan con la reflejada en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 de las sociedades participadas y comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas teniendo en cuenta el escenario actual de la COVID 19. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Por último, hemos evaluado los desgloses de información incluidos en las notas 2-d y 6-a de la memoria adjunta en relación con esta cuestión reflejan un adecuado nivel de transparencia de las consecuencias de la pandemia y resultan adecuados a lo requerido por el marco

Valoración de instrumentos de patrimonio de empresas multigrupo y asociadas

Descripción

a niveles más reducidos de lo esperado, fundamentalmente por la reducción de la actividad económica tanto durante el estado de alarma como en el último trimestre del ejercicio, lo que ha afectado al resultado obtenido en el ejercicio 2020.

En este contexto, las proyecciones de flujos de efectivo que soportan la recuperabilidad del valor de los instrumentos de patrimonio de empresas multigrupo y asociadas se han actualizado para reflejar la mejor estimación por parte de la Sociedad de los impactos de la Covid 19.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad, con un grado de incertidumbre significativa, agravados por la actual situación de la COVID-19 y teniendo en cuenta el tipo de inversiones a las que se dirige la Sociedad, que las inversiones en empresas multigrupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2020, hemos identificado la valoración de estas inversiones como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

normativo aplicable incluyendo la incertidumbre existente derivada del hecho descrito en relación con el resultado y los efectos que la situación de la crisis de la Covid-19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de la Sociedad y en su caso en la determinación del valor recuperable de los instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo y asociadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Beatriz Martín Velázquez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 18.539

11 de junio de 2021

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2020	31/12/2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la memoria	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE		623.399	337.013	PASIVO CORRIENTE		44.186	46.994
Efectivo-	4-c.i y 10-a	543.112	125.514	Acreeedores y cuentas a pagar		44.186	46.994
Tesorería		543.112	125.514				
Inversiones financieras a corto plazo-		-	65.000				
Préstamos y créditos a empresas	5-c	-	65.000				
Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a corto plazo-		50.359	76.318				
Préstamos y créditos a empresas	6-c	50.359	36.318				
Otros activos financieros grupo	6-d y 10-a	-	40.000				
Deudores		25.307	65.979				
Periodificaciones		4.621	4.202	PASIVO NO CORRIENTE		11.224	9.725
				Pasivos por impuesto diferido		11.224	9.725
ACTIVO NO CORRIENTE		1.673.626	2.309.133				
Inversiones financieras a largo plazo-		874.439	1.436.374	PATRIMONIO NETO		2.241.615	2.589.427
Instrumentos de patrimonio	5-a y 5-b	865.339	1.277.274	Fondos reembolsables-		2.241.615	2.589.427
Préstamos y créditos a empresas	5-c	-	150.000	Capital-	7-a	2.556.800	5.399.200
Otros activos financieros		9.100	9.100	Escriturado		2.556.800	5.399.200
Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo-		798.193	871.444	Reservas	7-b	3.453	39.153
Instrumentos de patrimonio-		798.193	839.547	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(2.071.838)
De otras entidades	6-b	798.193	839.547	Resultado del ejercicio		(352.307)	(806.262)
Préstamos y créditos a empresas	6-c	-	31.897	Ajustes por cambios de valor		33.669	29.174
Inmovilizado material		994	1.315				
TOTAL ACTIVO		2.297.025	2.646.146	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.297.025	2.646.146
CUENTAS DE ORDEN							
Otras cuentas de orden-		2.563.932	2.319.332				
Pérdidas fiscales a compensar	9-c	2.296.037	2.051.437				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	6-a	267.895	267.895				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.563.932	2.319.332				

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos financieros-		18.707	28.295
Intereses	5-c y 6-c	18.502	28.028
Otros ingresos financieros	6-d y 10-a	205	267
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras-		(100.074)	(587.918)
Deterioros y resultados de inversiones financieras	5-c, 6-a y 6-c	(100.074)	(587.918)
Otros resultados de explotación		(162)	31.400
MARGEN BRUTO		(81.529)	(528.223)
Gastos de personal	8-a	(10.950)	(16.580)
Otros gastos de explotación	8-b	(259.507)	(261.138)
Amortización del inmovilizado		(321)	(321)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(352.307)	(806.262)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(352.307)	(806.262)
Impuesto sobre beneficios	9-b	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(352.307)	(806.262)

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto- Por valoración de instrumentos financieros	48.214	4.495
Efecto impositivo	64.285	5.994
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO	112.500	10.489
		(1.499)
		48.214
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	112.500	9.990
		(347.812)
		(758.048)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados de ejercicio anterior	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	5.399.200	39.153	(1.330.087)	-	(741.751)	(19.040)	3.347.475
SALDO, INICIO DEL AÑO 2019	5.399.200	39.153	(1.330.087)	-	(741.751)	(19.040)	3.347.475
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(806.262)	48.214	(758.048)
Otras variaciones del patrimonio neto- Traspaso del resultado del ejercicio 2018	-	-	-	(741.751)	741.751	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2018	-	-	(741.751)	741.751	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	5.399.200	39.153	(2.071.838)	-	(806.262)	29.174	2.589.427
SALDO, INICIO DEL AÑO 2020	5.399.200	39.153	(2.071.838)	-	(806.262)	29.174	2.589.427
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(352.307)	4.495	(347.812)
Otras variaciones del patrimonio neto- Traspaso del resultado del ejercicio 2019	-	-	-	(806.262)	806.262	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2019	-	-	(806.262)	806.262	-	-	-
Reducción de capital (nota 7-c)	(2.842.400)	(35.700)	2.878.100	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	2.556.800	3.453	-	-	(352.307)	33.669	2.241.615

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrion

MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(223.215)	(288.342)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(352.307)	(806.262)
Ajustes al resultado-		81.688	551.563
Amortización del inmovilizado		321	321
Correcciones valorativas por deterioro	5-a, 6-a, 6-c	100.074	610.937
Ingresos financieros	5-b, 6-c, 6-d y 10-a	(18.707)	(28.295)
Otros resultados		-	(31.400)
Cambios en el capital corriente-		23.837	(50.078)
Deudores		27.064	(43.404)
Otros activos corrientes		(419)	(2.578)
Acreeedores y otras cuentas a pagar		(2.808)	(4.096)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	5-b, 6-c, 6-d y 10-a	23.567	16.435
Cobros de intereses		23.567	21.760
Pagos por impuesto sobre beneficios		-	(5.325)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		640.813	108.318
Pagos por inversiones-		-	(1.500)
Otros activos financieros	6-d	-	(1.500)
Cobros por desinversiones-		640.813	109.818
Préstamos y créditos a empresas		562.958	98.818
Otros activos financieros	5-b y 6-d	77.855	11.000
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II)		417.598	(180.024)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		125.514	305.538
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		543.112	125.514

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Sociedad

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (anteriormente Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.) (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 26 de enero de 2004. Con fecha 11 de junio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la modificación de los estatutos sociales para su adaptación a la normativa vigente y su calificación como Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. No obstante, con fecha 12 de noviembre de 2015, y con el objetivo de adaptarse a lo establecido en la nueva normativa (Ley 22/2014, de 12 de noviembre), por la que se regulan las entidades de capital riesgo, volvió a modificar su denominación social a Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando a ser su denominación actual.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Murcia, calle Alfaro, número 1, planta baja. La Sociedad desarrolla su actividad fundamentalmente en Murcia.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y en la restante normativa específica de las entidades de capital riesgo. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 81.

La Sociedad tiene por objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación. De igual modo, puede realizar actividades de asesoramiento.

La toma de decisiones sobre inversión, desinversión y financiación en sociedades participadas es directamente realizada por el consejo de administración de la Sociedad. En este sentido, la Sociedad cuenta con los servicios de profesionales contratados para dichos efectos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

- La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor el 14 de noviembre de 2014.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad el 26 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la junta general de accionistas el 26 de junio de 2020.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los administradores de la Sociedad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

- El cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse notas 4-a, 4-b y 4-c).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 4-a, 4-b y 4-c).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Situación patrimonial y evolución de la Sociedad

Como consecuencia de las pérdidas recurrentes que la Sociedad ha venido obteniendo durante los últimos ejercicios, al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad presentaba por segundo año consecutivo un patrimonio neto por debajo de los dos tercios del capital social. Con objetivo de corregir esta situación de desequilibrio patrimonial, el consejo de administración aprobó en su reunión del 26 de junio de 2020 la reducción del capital Social por importe de 2.842 miles de euros, reestableciendo el equilibrio patrimonial de la Sociedad (véase nota 7-c).

A pesar de todo ello, los administradores de la Sociedad consideran que el desarrollo de su plan de negocio y el apoyo de sus accionistas son factores que permitirán la generación de resultados positivos en los próximos ejercicios y adoptarán las medidas oportunas para restablecer el equilibrio patrimonial.

Principales consecuencias, riesgos e incertidumbres para la Sociedad en el ejercicio 2020: COVID-19

La pandemia mundial por COVID-19, declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, ha tenido un efecto económico relevante en los resultados de la Sociedad en el presente ejercicio y ha requerido por parte de los administradores de la estimación de la incertidumbre ante los distintos riesgos presentes.

Teniendo en cuenta la complejidad de los mercados, la inestabilidad económica producida, la reducción del PIB en España, así como la falta de seguridad sobre el momento de generación de una inmunidad colectiva a través de la aplicación de las vacunas, las consecuencias por la pandemia COVID-19 para las operaciones de la Sociedad para el próximo ejercicio incorporan un determinado nivel de incertidumbre, dado que van a depender en gran medida de la evolución y remisión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados, ya que prácticamente todos los sectores de la economía mundial de manera directa o indirecta se han visto afectados. De esta forma, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no resulta posible evaluar de forma fiable las consecuencias en las operaciones futuras durante el próximo ejercicio de la Sociedad.

A pesar de lo anterior, la dirección de la Sociedad ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los posibles impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo esta pandemia para la Sociedad analizando los efectos y las posibles consecuencias que ha tenido durante el ejercicio 2020 a pesar de la incertidumbre actual existente sobre sus consecuencias a corto, medio y largo plazo.

La actividad que la Sociedad desarrolla está expuesta a diversos riesgos que se ven afectados por la pandemia COVID-19:



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Riesgo de operaciones

A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad de la Sociedad por parte de la dirección en el ejercicio 2020 tras el surgimiento de la pandemia COVID-19, ésta ha podido mantener el desarrollo de su actividad sin que se manifiesten problemas de tesorería o en la recuperabilidad de sus inversiones que pudiera afectar a su liquidez y a su ciclo de explotación. Asimismo, y pese a la situación planteada, la Sociedad ha operado con normalidad durante el ejercicio 2020.

Por ello, la Sociedad ha establecido procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones y los recursos asignados a ellas, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.

Riesgo de liquidez

La Sociedad, además de su propia capacidad y del apoyo financiero de sus accionistas, tiene en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez para encarar los meses venideros. Asimismo, la Sociedad tiene capacidad de obtener financiación adicional con el objetivo de afrontar posibles tensiones de liquidez, en su caso.

Riesgo de valoración de activos y pasivos

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados y la información disponible actualmente, la dirección y los administradores de la Sociedad no han realizado una modificación sustancial de su plan de negocio futuro por lo que no esperan que tengan un impacto relevante en el potencial deterioro de las inversiones mantenidas que difiera del deterioro registrado (véanse notas 5 y 6).

En este sentido, la situación está repercutiendo de manera desigual en las sociedades participadas. Algunas de ellas están viendo afectadas sus ventas al tener su actividad enmarcada en sectores muy sensibles o haber ralentizado algunos clientes su actividad, como es particularmente significativo en el caso de Carton Life, S.L. o Mileyenda Entertainment, S.L. En la actualidad no es posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

Riesgo de continuidad

A tenor de los factores antes mencionados, los administradores consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros que puedan producirse, en su caso.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

e) Comparación de la información

La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores requiere, con carácter general, que las cuentas anuales presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2019 que figuran en estas cuentas anuales se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 formulada por los administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas consiste en aplicar las pérdidas del ejercicio 2020 al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

La Sociedad no ha repartido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inversiones en empresas multigrupo y asociadas

Las empresas multigrupo son aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto a través de acuerdos contractuales en los que se establezcan cláusulas en los que se comparten las políticas financieras y de explotación de la entidad con el fin de beneficiarse de sus operaciones. Además, en virtud de tal acuerdo contractual, los partícipes pueden ejercer el derecho de veto en la toma de decisiones estratégicas, de carácter operativo o financiero, que afecten al negocio conjunto.

Por su parte, las empresas asociadas son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplen los siguientes requisitos:



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

- La Sociedad participa en la empresa, y
- tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo;
- Suministro de información técnica esencial.

La capacidad para ejercer influencia significativa se presume cuanto se posee una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Inversiones en capital inicio

Las inversiones en empresas multigrupo y asociadas se clasifican, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Esta clasificación también es aplicable a los instrumentos de patrimonio detallados en el apartado b) de esta misma nota.

En el caso de que existan correcciones valorativas por deterioro de las inversiones en empresas multigrupo y asociadas, dichas correcciones se reflejarán adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del consejo de administración de la Sociedad.

ii. Valoración de las empresas multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen en los párrafos siguientes. Por su parte, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas del efecto impositivo)" de las cuentas de orden (excepto en el caso de inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor).

En el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas se entiende que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o de su grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. No obstante, lo anterior, tal como se detalla en el apartado b-iii de esta misma nota, en el caso de determinadas inversiones se utiliza el método de descuento de flujos de efectivos futuros estimados siempre que resulte más representativo en opinión de los administradores de la Sociedad.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

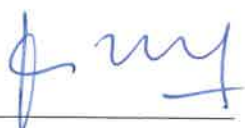
- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o de su grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentran verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o de su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo se consideran como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsisten en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital riesgo, desde el mismo momento en que se originan o se tiene conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado. En particular, la existencia de opciones de venta donde se ha fijado un precio mínimo de salida.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

Los administradores de la Sociedad evalúan la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilizan de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables, los precios basados en datos o índices observables de mercado.


Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabiliza como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Los activos financieros que posee la Sociedad, distintos de las inversiones en empresas multigrupo y asociadas detalladas en el apartado a) anterior, se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos participativos, que se encuentran regulados conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas Urgentes de Carácter Fiscal y de Fomento y Liberalización de la Actividad Económica, o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. También se consideran como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Instrumentos de patrimonio: incluye acciones o participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y de instituciones de inversión colectiva, salvo que se trate de participaciones en empresas multigrupo y asociadas, las cuáles se tratan, a efectos contables, según lo dispuesto en el apartado a) anterior de esta misma nota. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".
- Los instrumentos de patrimonio a largo plazo se registran en la rúbrica "Instrumentos de patrimonio - De otras entidades" del balance adjunto si no corresponden a inversiones en otras entidades de capital riesgo. Esta misma clasificación aplica también a los instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo detallados en el apartado a) anterior de esta misma nota.


 Secretaria no consejera
 del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

- Otros activos financieros: recoge el importe neto de otros activos financieros que no tienen cabida en otra partida del balance, entre los que figuran, fianzas y depósitos financieros a plazo fijo constituidos.

ii. *Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.


En el caso de los préstamos participativos, los administradores de la Sociedad consideran que, a la vista de las condiciones contractuales aplicables al tipo de interés variable establecido y en el marco de prudencia en las estimaciones que establece el marco de información financiera aplicable a la Sociedad, dichos préstamos se valoran al coste, incrementado por los intereses que debe abonar el prestatario de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Activos financieros disponibles para la venta: los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros disponibles para la venta", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Asimismo, en la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias. A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas se realizan siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:


Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo en un año y medio.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización en un año y medio.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en resultados, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo y asociadas no cotizadas se atenderá a lo descrito en la nota 4-a.ii.

iii. Técnicas de valoración

Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas

Como norma general, para el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, se utiliza el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o de su grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración, así como el resto de criterios especificados en la nota 4-a.ii para las inversiones en empresas multigrupo y asociadas.

No obstante, lo anterior, se utilizan otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resultan más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión que se trate. En particular, para estimar el importe recuperable de determinadas inversiones, dadas sus características propias (menos de un año de permanencia en cartera y/o sin haber alcanzado el nivel de madurez objetivo), la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años sin incorporar renta perpetua, dadas las características y naturaleza de las inversiones realizadas principalmente en proyectos en consolidación. Los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Instrumentos financieros derivados

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable es el valor de mercado del instrumento. En tanto los derivados financieros de la Sociedad consisten en opciones de venta de determinadas participaciones de ámbito regional, no existe un mercado suficientemente líquido y no se negocian en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, por lo que se valoran mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación basadas en probabilidades, así como rentabilidades esperadas. No obstante, en aquellos casos en los que el valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, estos activos son valorados, según proceda, a precio de adquisición.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

c) Resto de activos y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosa, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo: este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias. Se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar” (véase nota 4-b.i).
- Deudores: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostenta la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las administraciones públicas. Se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar” (véase nota 4-b.i).

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha registrado pérdidas por deterioro de saldos con deudores por importe de 4,6 miles de euros registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (23 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase nota 8-b).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación básicamente en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del balance adjunto. Dicha partida recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con las administraciones públicas.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas en firme o incondicionales, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles, en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Arrendamientos operativos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

El importe de las cuotas de arrendamiento mínimas con los arrendadores al cierre del ejercicio 2020 no es relevante (misma situación al cierre del ejercicio 2019).

f) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder;



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

g) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Éstas se registran en el epígrafe "Capital" del balance que incluye los importes desembolsados por los accionistas.

h) Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio neto.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar podrán ser compensadas con los beneficios de los próximos ejercicios, si bien, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron.

En las presentes cuentas anuales no se ha registrado contablemente el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas puestas de manifiesto en ejercicios anteriores.


Régimen aplicado-

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, inclusive. Excepcionalmente podrá admitirse una ampliación hasta el vigésimo año. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 2004/39/CEE del Consejo, de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Dedución (por aplicación del artículo 50.2 del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades) de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha generado una expectativa válida ante terceros en tal sentido. En las presentes cuentas


Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura:

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y el efectivo. Los activos que no cumplen estos requisitos se clasifican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inversiones financieras

La composición de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" durante los ejercicios 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones financieras a largo plazo:	874.439	1.436.374
Instrumentos de patrimonio - De otras entidades	214.703	89.600
Instrumentos de patrimonio - Fondos de inversión	650.636	1.187.674
Préstamos y créditos a empresas	-	150.000
Otros activos financieros	9.100	9.100
Inversiones financieras a corto plazo:	-	65.000
Préstamos y créditos a empresas	-	65.000
	874.439	1.501.374



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

a) Instrumentos de patrimonio – De otras entidades

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad mantiene las siguientes participaciones (importe en euros):

Ejercicio 2020

Sociedad, actividad y domicilio social	% Participación directa	Capital	Prima de emisión	Resultado		Resto de patrimonio	Total patrimonio	Coste	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Aunón Sweets, S.L. Fabricación y comercialización de golosinas – Blanca (España)	6%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	452.574	(452.574)
Mileyenda Entertainment, S.L. Ocio y entretenimiento deportivo – Espinardo (España)	10%	93.409	49.591	(110.141)	(117.482)	(11.935)	13.583	215.103	(20.000)
Biometric Vox, S.L. Tecnología biométrica vocal – Espinardo (España)	4,97%	3.864	1.000.142	(88.589)	(88.589)	(294.749)	620.668	224.000	(204.400)

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, y en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta resultados por operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos en el ejercicio 2020.

Ejercicio 2019

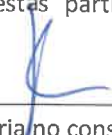
Sociedad, actividad y domicilio social	% Participación directa	Capital	Prima de emisión	Resultado		Resto de patrimonio	Total patrimonio	Coste	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
Aunón Sweets, S.L. Fabricación y comercialización de golosinas – Blanca (España)	6%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	452.574	(452.574)
Biometric Vox, S.L. Tecnología biométrica vocal – Espinardo (España)	4,97%	3.864	1.000.142	(104.929)	(104.929)	(189.820)	709.257	224.000	(134.400)

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, y en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta resultados por operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos en el ejercicio 2019.

A continuación, se describen las características más significativas de las inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2020:

i. Aunón Sweets, S.L.

Con fecha 14 diciembre de 2004, la Sociedad suscribió y desembolsó 1.803 participaciones en la ampliación de capital de la sociedad Aunón Sweets, S.L., por importe total de 600 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros correspondían a capital social y 420 miles de euros a la prima de emisión, que representa el 6% del capital social de esta sociedad. En esta misma fecha la Sociedad formalizó una opción de compra-venta de estas participaciones a favor del resto de socios, por la cual éstos se obligaban a adquirir dichas


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

participaciones, si la Sociedad lo consideraba necesario, en el plazo correspondiente entre el inicio del día 3 de diciembre de 2007 y antes de la finalización del día 3 de enero de 2008, a un precio superior al coste de adquisición.

La Sociedad fue cesada del consejo de administración de Aunón Sweets, S.L. en noviembre de 2005. Antes de ser cesada, la Sociedad dispuso de información financiera que cuestionaba el principio de continuidad de la actividad de la empresa participada, motivo por el que en el ejercicio 2005 la Sociedad deterioró la totalidad de esta inversión, por importe de 600 miles de euros.

Con fecha de 19 de diciembre de 2007, la Sociedad, haciendo valer su derecho al ejercicio de la opción de venta de estas participaciones a favor de los socios de la misma descrita anteriormente, convocó a dichos socios ante notario para formalizar la escritura pública de dicha opción. Ninguno de los socios requeridos compareció a dicha convocatoria.

Con fecha 11 de febrero de 2008, la Sociedad interpuso demanda de juicio ordinario contra los socios de Aunón Sweets, S.L., ante el Juzgado de Primera Instancia de Murcia por incumplimiento de los acuerdos firmados. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2011 el Juzgado de Primera Instancia de Murcia dictó sentencia a favor de la Sociedad condenando a los demandados al pago de 1.167 miles de euros.

Bajo estas premisas, durante el ejercicio 2012, la Sociedad alcanzó un acuerdo con los socios minoritarios de Aunón Sweets, S.L. cobrando un importe total de 148 miles de euros, coincidente con el porcentaje de participación comprometido por dichos accionistas minoritarios y condonándoles a los mismos la deuda restante según sentencia. Los administradores de la Sociedad han considerado conveniente no registrar en las presentes cuentas anuales activo contingente alguno en relación con el importe pendiente de recuperar, en base a la probabilidad real de recuperación del mismo, si bien existen determinados bienes embargados al respecto que pudieran constituir garantía a futuro sobre la recuperabilidad de dicho importe.

ii. Mileyenda Entertainment, S.L.

Con fecha 30 de septiembre de 2016 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Mileyenda Entertainment, S.L. por importe total de 120 miles de euros con el fin de dotar a la entidad prestataria de recursos y tesorería. El mencionado préstamo se concede por un plazo de 6 años y 4 meses, con un periodo de carencia inicial de 3 años y 4 meses, periodo durante el cual Mileyenda Entertainment, S.L. únicamente abonará intereses. Trascurrido este periodo, el principal se amortizaría a lo largo de los tres años restantes mediante el pago de cuotas trimestrales iguales, por importe de 10 miles de euros, más los correspondientes intereses. Con fecha 20 de diciembre de 2017 la Sociedad concedió un préstamo adicional de 90 miles de euros, aplicándose un período de carencia similar al período establecido en el préstamo anterior, con una amortización trimestral de las cuotas y con un plazo de 6 años y 4 meses, no siendo éste prorrogable.

El tipo de interés aplicable tenía carácter fijo y aplicaba al total de financiación concedida, consistente en el 3% anual sobre el principal pendiente de pago, que se devengaría exclusivamente en caso de que el resultado del ejercicio de Mileyenda Entertainment, S.L. alcance, al menos, el 5% de la cifra de ventas del correspondiente ejercicio.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha formalizado la convertibilidad del préstamo participativo, así como de los intereses pendientes de pago hasta la fecha por el cual la Sociedad ha suscrito 10.379 participaciones sociales de valor nominal 1 euro y prima de emisión 19,72, suponiendo una compensación de 210 miles de euros por el valor del préstamo participativo y 5,1 miles de euros por los intereses pendientes.



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

iii. Biometric Vox, S.L.

Con fecha 14 de febrero de 2019 la Sociedad suscribió y desembolsó 32 participaciones en la ampliación de capital de la sociedad Biometric Vox, S.L. por importe total de 224 miles de euros, de los cuales 192 euros correspondían a capital social y 32 miles de euros a la prima de emisión, representando un 4,97% del capital social de esta sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

iv. Otra información

Durante el ejercicio 2020 los administradores de la Sociedad, sobre la base de la información financiera disponible de la sociedad participada al 31 de diciembre de 2020 y el análisis de desviaciones de las proyecciones presupuestadas y los datos económicos reales, han considerado la dotación de 70 miles de euros concepto de deterioro por las participaciones de Biometric Vox, S.L. (134 miles de euros 2019 en concepto de deterioro por la misma Sociedad participada).


Por otro lado, la Sociedad, tras la capitalización del préstamo de Mileyenda, ha procedido a reclasificar el deterioro del anterior préstamo participativo dotado en ejercicios anteriores desde la rúbrica "Préstamos y créditos a empresas" a "Instrumentos de patrimonio" del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance.

Detallamos a continuación el movimiento producido durante el ejercicio 2020 (no habiéndose producido movimientos relevantes durante el ejercicio 2019):

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Capitalización	Saldo final
Coste -				
Aunón Sweets, S.L.	452.574	-	-	452.574
Biometric Vox, S.L.	224.000	-	-	224.000
Mileyenda Entertainment, S.L.	-	-	215.103	215.103
Deterioro acumulado -				
Aunón Sweets, S.L.	(452.574)	-	-	(452.574)
Biometric Vox, S.L.	(134.400)	(70.000)	-	(204.400)
Mileyenda Entertainment, S.L.	-	-	(20.000)	(20.000)
Total	89.600	(70.000)	195.103	214.703

Para estimar el importe recuperable de esta inversión, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados han sido el crecimiento de la cifra de negocios en base al histórico experimentado en los cinco últimos años y el mantenimiento del nivel de EBITDA sobre ventas en línea con ejercicios anteriores en base a un horizonte temporal de cinco años (2021-2025) y un valor perpetuo en base a los flujos de caja generados el quinto año del plan de negocio.

El tipo de descuento medio utilizado se sitúa entre el 6,76% y el 10,30% en función del sector en el que opera la Sociedad y su estructura financiera (misma situación en el ejercicio 2019).


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

b) Instrumentos de patrimonio – Fondos de inversión

Durante el ejercicio 2020, con el fin de optimizar la gestión de la tesorería disponible en el largo plazo, la Sociedad mantiene suscritas participaciones en diversos fondos de inversión, tanto de renta fija como de renta variable mixta. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene un importe de 651 miles de euros recogido en la rúbrica “Instrumentos de patrimonio” del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance adjunto (1.188 miles de euros en el ejercicio 2019).

La Sociedad ha enajenado una gran parte de las participaciones en los fondos de inversión que mantenía suscritos al cierre durante el ejercicio 2020, registrándose un beneficio por la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de estos por importe de 20 miles de euros registrado en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioro y pérdidas de inversiones financieras”.

Estos activos financieros han sido clasificados por los administradores de la Sociedad como disponibles para la venta. Al cierre del ejercicio 2020 los cambios en el valor razonable de estos activos han sido registrados en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del patrimonio neto del balance adjunto.

c) Préstamos y créditos a empresas

El detalle de los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros	
	Nominal inicial	Capital pendiente a corto plazo
Cronobiotech, S.L. Deterioro acumulado	120.000 -	48.000 (48.000)
Total		-

Ejercicio 2019

	Euros		
	Nominal inicial	Capital pendiente a largo plazo	Capital pendiente a corto plazo
Cronobiotech, S.L.	120.000	-	48.000
Capital Genetic EBT, S.L.	250.000	-	25.000
Mileyenda Entertainment, S.L.	210.000	170.000	40.000
Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L.	300.000	150.000	150.000
Deterioro acumulado		(170.000)	(198.000)
Total		150.000	65.000


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Durante el ejercicio 2020 se ha producido una capitalización de los créditos de las sociedades participadas Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L. (véase nota 6-a) y Mileyenda Entertainment, S.L. (véase nota 5-a). La capitalización de dichos créditos ha supuesto el aumento de la participación en el capital de Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L. de un 10,00% a un 29,13%, pasando a considerarse empresa asociada y manteniéndose un control del 10,00% sobre el total del capital social de Mileyenda Entertainment, S.L., respectivamente.

Las características más significativas de los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad son las siguientes:

i. Cronobiotech, S.L.

Con fecha 22 de septiembre de 2010 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Cronobiotech, S.L., por importe total de 120 miles de euros, estableciéndose el desembolso del importe por tramos en función del cumplimiento de ciertos hitos establecidos en el plan de negocio de esta sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, en base a los hitos cumplidos, el importe pendiente asciende a 48 miles de euros (mismo importe al cierre del ejercicio 2019).

La amortización del préstamo se estableció en cuotas anuales por el 20% del principal desembolsado, iniciándose el 30 de septiembre de 2013 y con un vencimiento fijado en el ejercicio 2017, por lo que al cierre del ejercicio el total del importe pendiente se encuentra vencido.

En el ejercicio 2013 la Sociedad deterioró la totalidad de esta inversión. Los administradores de la Sociedad consideran, en el contexto de prudencia en las estimaciones que establece el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, que los factores causantes del deterioro registrado se mantienen a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

ii. Capital Genetic EBT, S.L.

Con fecha 2 de mayo de 2013 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Capital Genetic EBT, S.L., sociedad perteneciente al Grupo Wind, por importe total de 250 miles de euros, para el desarrollo de sus actividades empresariales. Dicho préstamo tenía una duración de siete años, siendo los dos primeros años de carencia, amortizándose el importe concedido en los cinco años restantes en veinte cuotas post-pagables trimestrales por importe de 12,5 miles de euros cada una.

El préstamo devengaba un tipo de interés fijo igual al Euribor a un año más un diferencial de 2 puntos porcentuales, no pudiendo ser en cualquier caso inferior al 6%, y otro variable del 0,5% que se incrementará anualmente en función de la evolución de las ventas de la sociedad prestataria. El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2020 es del 6,50% (mismo porcentaje en el ejercicio 2019).

La sociedad Wind, S.L., sociedad dominante del grupo de empresas al cual pertenece Capital Genetic EBT, S.L., garantiza solidariamente el importe del préstamo.

Los administradores de la Sociedad no han recibido a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales información actualizada de las ventas de la sociedad prestataria, por lo que no han registrado importe alguno asociado a la retribución variable establecida en los distintos acuerdos de financiación.

Durante el ejercicio 2020 este préstamo ha devengado intereses por importe de 345 euros (3.169 euros durante el ejercicio 2019), que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros-Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

El importe que quedaba pendiente así como los intereses de la deuda asociados a cierre del ejercicio 2019 ha sido totalmente desembolsado por Capital Genetic EBT durante el ejercicio 2020.

6. Inversiones en empresas multigrupo y asociadas

El desglose de los epígrafes “Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo” e “Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a corto plazo” del balance adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Instrumentos de patrimonio:				
De otras entidades – De empresas multigrupo	250.000	-	250.000	-
De otras entidades – De empresas asociadas	548.193	-	589.547	-
Préstamos y partidas a cobrar:				
Préstamos participativos	-	50.359	31.897	36.318
Otros activos financieros	-	-	-	40.000
Total	798.193	50.359	871.444	76.318

a) Instrumentos de patrimonio – De otras entidades

El detalle del saldo de la cuenta “Instrumentos de patrimonio – De otras entidades” correspondiente a empresas multigrupo y asociadas del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente (importes en euros):



 Secretaria no consejera
 del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Sociedad, actividad y domicilio social	Clasificación	% Participación directa	31/12/2020						Total patrimonio	Coste	Deterioro
			Capital	Prima de emisión	Resultado		Resto de patrimonio				
					Explotación	Neto					
Wannit Internet Trade, S.L. Desarrollo y comercialización de plataformas virtuales – Murcia (España)	Asociada	35,06%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	200.000	(200.000)	
Cartonlife, S.L. Diseño y producción de ornamentación de cartón - Murcia (España)	Asociada	29,87%	24.640	130.203	46.945	30.248	147.218	332.309	114.786	-	
Imbionova Biotech, S.L. Simulación de sistemas biotecnológicos – Murcia (España)	Asociada	45,00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71.626	(71.626)	
Marketing Activo Inteligente, S.L. Desarrollo de software – Murcia (España)	Asociada	23,67%	182.727	598.704	34.741	27.929	(136.320)	673.040	246.612	(198.750)	
Hidráulicas Jimol, S.L. Construcción y reparación de todo tipo de maquinaria – La Palma (España)	Asociada	39,39%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	244.956	(244.956)	
Mix Pak System, S.L. Fabricación y comercialización de envases de plástico – Murcia (España)	Multigrupo	25,00%	732.650	113.068	180.852	138.947	188.755	1.173.420	250.000	-	
Dispositivos Médicos Flecho, S.L. Desarrollo, fabricación, distribución, venta y servicio técnico de dispositivos electrónicos de uso médico – Murcia (España)	Multigrupo	33,33%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	87.000	(87.000)	
Green World Compounding, S.L. Desarrollo de la actividad de recuperación de materia plástica, almacenaje, recuperación, reciclaje, fabricación y comercialización de todo tipo de plásticos – Murcia (España)	Asociada	12,65%	12.512.619	-	1.038.050	1.041.996	133.673	13.688.288	269.400	-	
Doalitic, S.L. Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática – Murcia (España)	Multigrupo	20,00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	125.000	(125.000)	
Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L. Fabricación y comercialización de filtros de recuperación de etileno y otros productos relacionados con el sector agroalimentario – Murcia (España)	Asociada	25,00%	29.628	145.372	103.683	89.680	(43.002)	221.678	125.000	(60.000)	
Reel Innovation, S.L. Fabricación de jugos y conservas vegetales – Murcia (España)	Asociada	16,00%	103.089	400.626	(83.648)	(95.459)	151.848	560.104	303.645	(285.000)	
Useful Wastes, S.L. Transformación de residuos en productos comercializables – Navarra (España)	Asociada	15,28%	4.359	203.641	(25.161)	(1.576)	29.426	235.850	125.000	(92.500)	
Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L. Electrónica – Murcia (España)	Asociada	29,13%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	300.000	(300.000)	
Total									2.463.025	(1.664.832)	

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta resultados por operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos durante el ejercicio 2020.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Sociedad, actividad y domicilio social	Clasificación	% Participación directa	31/12/2019							
			Capital	Prima de emisión	Resultado		Resto de patrimonio	Total patrimonio	Coste	Deterioro
					Explotación	Neto				
Wannit Internet Trade, S.L. Desarrollo y comercialización de plataformas virtuales – Murcia (España)	Asociada	35,06%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	200.000	(200.000)	
Cartonlife, S.L. Diseño y producción de ornamentación de cartón - Murcia (España)	Asociada	29,87%	24.640	130.203	97.081	88.648	103.227	114.786	-	
Inbionova Biotech, S.L. Simulación de sistemas biotecnológicos – Murcia (España)	Asociada	45,00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71.626	(71.626)	
Marketing Activo Inteligente, S.L. Desarrollo de software – Murcia (España)	Asociada	23,67%	173.591	598.704	33.541	25.070	(157.276)	246.611	(198.750)	
Hidráulicas Jimol, S.L. Construcción y reparación de todo tipo de maquinaria – La Palma (España)	Asociada	39,39%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	244.956	(244.956)	
Mix Pak System, S.L. Fabricación y comercialización de envases de plástico – Murcia (España)	Multigrupo	25,00%	732.650	113.068	75.484	41.727	158.413	250.000	-	
Dispositivos Médicos Flecho, S.L. Desarrollo, fabricación, distribución, venta y servicio técnico de dispositivos electrónicos de uso médico – Murcia (España)	Multigrupo	33,33%	15.750	81.750	(684)	(4.898)	(30.328)	87.000	(87.000)	
Green World Compounding, S.L. Desarrollo de la actividad de recuperación de materia plástica, almacenaje, recuperación, reciclaje, fabricación y comercialización de todo tipo de plásticos – Murcia (España)	Asociada	12,65%	9.595.619	-	1.182.275	901.177	3.181.946	269.400	-	
Doaltic, S.L. Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática - Murcia (España)	Multigrupo	20,00%	57.156	125.844	(13.083)	(14.130)	(61.112)	125.000	(125.000)	
Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L. (*) Fabricación y comercialización de filtros de recuperación de etileno y otros productos relacionados con el sector agroalimentario – Murcia (España)	Asociada	25,00%	29.628	145.372	68.219	65.898	(108.939)	125.000	(40.000)	
Reel Innovation, S.L. Fabricación de jugos y conservas vegetales – Murcia (España)	Asociada	15,00%	73.000	252.070	(121.118)	(134.792)	253.062	200.000	(190.000)	
Useful Wastes, S.L. Transformación de residuos en productos comercializables – Navarra (España)	Asociada	15,28%	4.359	203.641	3.425	26.067	30.062	125.000	(62.500)	
Total								2.059.379	(1.219.832)	

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta resultados por operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos durante el ejercicio 2019.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

i. Wannit Internet Trade, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 162 participaciones, de 10 euros de valor nominal cada una, por importe total de 1.620 euros, más una prima de emisión por importe de 1.224,57 euros por cada participación social, en la ampliación de capital realizada en la sociedad Wannit Internet Trade, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 13 de junio de 2013.

ii. Cartonlife, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 509 participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 5.090 euros, más una prima de emisión por importe de 166,5 euros por cada participación social, en la ampliación de capital social realizada en la sociedad Cartonlife, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 26 de mayo de 2014.

A 15 de diciembre de 2015 se elevó a público la suscripción y desembolso por parte de la Sociedad de 227 participaciones sociales adicionales, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 2.270 euros, más una prima de emisión por importe de 99,90 euros por cada participación social.

En dicha fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecieron determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

iii. Inbionova Biotech, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 142.053 participaciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 71.627 euros, en la ampliación de capital realizada en la sociedad Inbionova Biotech, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2007.

iv. Marketing Activo Inteligente, S.L.

La Sociedad suscribió 7.773 participaciones sociales representativas del 13,51% del capital social, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 7.773 euros, más una prima de emisión por importe de 15,08 euros por cada participación social, mediante compensación de créditos por importe de 125 miles de euros, en la ampliación de capital social realizada en la sociedad Marketing Activo Inteligente, S.L. formalizada en escritura pública de fecha de 20 de julio de 2015.

Posteriormente, con fecha 14 de diciembre de 2015, se formalizó en escritura pública una nueva ampliación de capital en la que la Sociedad suscribe 11.709 nuevas participaciones sociales alcanzando el 22,45% del capital social, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 11.709 euros, más una prima de emisión por importe de 7,54 euros por cada participación social, lo que supuso un desembolso total de 100 miles de euros.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Con fecha 22 de agosto de 2017, la Sociedad suscribió una ampliación de capital mediante la creación de 86.795 participaciones con valor nominal de 1 euro cada una de ellas por importe total de 86.795 euros en la que la Sociedad tomó posesión de 21.612 participaciones mediante aportaciones dinerarias que se desembolsan en su totalidad en el momento de la firma, alcanzando el 23,67% del capital social.

La Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se acordó una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

v. Hidráulicas Jimol, S.L.

Con fecha 1 de abril de 2015, la Sociedad suscribió y desembolsó 57 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Hidráulicas Jimol, S.L., por importe total de 199.956 euros, de los cuales 194.256 euros correspondían a prima de emisión y 5.700 euros a capital social, representativas de un 36,31% del capital social de esta sociedad.

Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad suscribió 8 participaciones adicionales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 44.200 euros en la ampliación de capital de la sociedad participada, cuyo desembolso consistió en la compensación de créditos contra la sociedad participada.

vi. Mix Pak System, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 18.315 participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una, por importe total de 183.150 euros, más una prima de emisión por importe de 3,65 euros por cada participación social, en la ampliación de capital social realizada en la sociedad Mix Pak System, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2015.

Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

vii. Dispositivos Médicos Flecho, S.L.

Con fecha 29 de julio de 2016, la Sociedad suscribió y desembolsó 150 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Dispositivos Médicos Flecho, S.L., por importe de 87.000 euros, de los cuales 81.750 euros corresponden a la prima de emisión y 5.250 euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 33,33% del capital social de esta sociedad.

Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

viii. Green World Compounding, S.L.


Con fecha 19 de diciembre de 2016, la Sociedad suscribió y desembolsó 24.600 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Reciclajes GWE Plastics, S.L., por importe de 400 miles de euros, de los que 154 miles de euros corresponden a prima de emisión y 246 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 24,5% del capital social de esta sociedad. Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos.

Con fecha 26 de julio de 2018 la Sociedad realizó una enajenación parcial de la participada a un tercero, desinvirtiendo un total de 8.032 participaciones a un precio de 32,47 euros por participación. Fruto de esta operación, se diluye el capital social mantenido en Reciclajes GWE Plastics, S.L. hasta el 16,5%. No obstante, la Sociedad considera que mantiene influencia significativa sobre la participada al disponer, entre otros aspectos, de control y derecho de veto sobre cualquier decisión relevante que pudiese tomar, por lo que ha clasificado la participación mantenida en la sociedad como asociada.

En esta misma fecha, la Sociedad formalizó una opción de compra-venta de estas participaciones a favor del resto de socios, por la cual éstos se obligan a adquirir dichas participaciones si la Sociedad lo considera necesario y a partir del ejercicio 2025, a un precio mínimo superior al coste de adquisición.

Con fecha 18 de julio de 2019, Reciclajes GWE Plastics, S.L. acordó su fusión por absorción con Green World Compounding, S.L. produciéndose la disolución de la sociedad absorbida Reciclajes GWE Plastics, S.L. y quedando extinguidas sus operaciones contables a partir de 1 de enero de 2019. Como consecuencia de dicha operación, el porcentaje de Murcia Emprende en la misma ha pasado a ser el 12,65%.

A cierre del ejercicio 2020 los administradores de la Sociedad consideraban que, en relación con las distintas opciones de venta anteriormente citadas, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no fue cuantificada.

ix. Doalitic, S.L.

Con fecha 15 de diciembre de 2017, la Sociedad suscribió y desembolsó 11.426 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Doalitic, S.L. por importe de 125 miles de euros, de los que 114 miles de euros corresponden a prima de emisión y 11 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 20% del capital social de esta sociedad.

Al cierre del ejercicio 2020 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

x. Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L.

Con fecha 16 de abril de 2018 la Sociedad suscribió y desembolsó 7.407 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L. por importe de 125 miles de euros, de los que 118 miles de euros corresponden a prima de emisión y 7 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 25% del capital social de esta sociedad.

Al cierre del ejercicio 2020 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

xi. Useful Wastes, S.L.

Con fecha 11 de mayo de 2018 la Sociedad ha suscrito y desembolsado 666 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Useful Wastes, S.L. por importe de 125 miles de euros, de los que 124 miles de euros corresponden a prima de emisión y 1 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 15,28% del capital social de esta sociedad. La Sociedad considera que mantiene influencia significativa sobre la participada al disponer, entre otros aspectos, de control y derecho de veto sobre cualquier decisión relevante que pudiese tomar, por lo que ha clasificado la participación mantenida en la sociedad como asociada.


Al cierre del ejercicio 2020 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

xii. Reel Innovation, S.L.

Con fecha 4 de julio de 2018 la Sociedad ha suscrito y desembolsado 10.950 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Reel Innovation, S.L. por importe de 200 miles de euros, de los que 189 miles de euros corresponden a prima de emisión y 11 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 15,00% del capital social de esta sociedad. La Sociedad considera que mantiene influencia significativa sobre la participada al disponer, entre otros aspectos, de control y derecho de veto sobre cualquier decisión relevante que pudiese tomar, por lo que ha clasificado la participación mantenida en la sociedad como asociada.

Al cierre del ejercicio 2020 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha formalizado la convertibilidad del préstamo participativo, así como de los intereses pendientes de pago hasta la fecha por el cual la Sociedad ha suscrito 5.554 participaciones sociales del tipo B de valor nominal 1 euro y prima de emisión 17,69 euros, suponiendo una compensación de 100 miles de euros por el valor del préstamo participativo y 3,6 miles de euros por los intereses del préstamo.


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

xiii. Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L.

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Sociedad concedió un préstamo participativo a Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L. por importe total de 150 miles de euros con el fin de dotar a la entidad prestataria de recursos y tesorería. Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2017 la Sociedad, en base al acuerdo contractual con la sociedad prestataria, decidió incrementar el importe del préstamo principal en 150 miles de euros adicionales, aplicándose para este segundo tramo las mismas condiciones y régimen de tratamiento que en el primer tramo emitido en 2016.

El préstamo se concedió por un plazo de cinco años, con un periodo inicial de carencia de un año, durante el cual la sociedad prestataria solamente abonó intereses. Trascurrido dicho periodo, el principal se amortizó a lo largo de los cuatro años restantes mediante el pago de cuotas trimestrales iguales por importe de 18.750 euros, además de los intereses correspondientes.

Dichos intereses estaban compuestos por una parte fija y otra variable. Se estableció un 5% anual fijo sobre el principal pendiente de pago, así como un interés adicional de un tipo del 3% anual sobre el principal pendiente de pago que se devengaría siempre que los estados financieros formulados por la sociedad prestataria cumplieren con las previsiones mínimas previstas en el plan de negocio adjunto al acuerdo de inversión suscrito con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha formalizado la convertibilidad del préstamo participativo, por el cual la Sociedad ha suscrito 61.596 participaciones sociales de valor nominal 1 euro y prima de emisión 3,87 euros, suponiendo una compensación de 300 miles de euros correspondientes al valor del préstamo participativo, sin considerar los intereses devengados.

xiv. Deterioros

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

Ejercicio 2020

	Euros			
	Deterioros acumulados al Inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Capitalización créditos deteriorados	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Instrumentos de patrimonio	(1.219.832)	(50.000)	(395.000)	(1.664.832)

Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Ejercicio 2019

	Euros			
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Aplicaciones de deterioro reconocidas en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Instrumentos de patrimonio	(821.314)	(438.518)	40.000	(1.219.832)

Durante el ejercicio 2020 se ha producido la capitalización de los créditos concedidos a las sociedades participadas Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L. y Reel Innovation, S.L. que ha supuesto el la variación en la rúbrica "Instrumentos de patrimonio" del epígrafe "Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo" por un importe en coste de 300.000 euros y 103.645 euros y por un importe de deterioro acumulado de 300.000 euros y 95.000, respectivamente.

Los administradores de la Sociedad, sobre la base de la información financiera disponible cada una de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2020 y el análisis de desviaciones de las proyecciones presupuestadas y los datos económicos reales, han considerado una dotación en concepto de deterioro por un importe neto de 50 miles de euros (Dotación de 438 miles de euros y aplicación o reversión de 40 miles de euros en el ejercicio 2019).


Para estimar el importe recuperable de estas inversiones, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados han sido el crecimiento de la cifra de negocios en base al histórico experimentado en los cinco últimos años y el mantenimiento del nivel de EBITDA sobre ventas en línea con ejercicios anteriores en base a un horizonte temporal de cinco años (2021-2025) y un valor perpetuo igual al flujo de caja del quinto año.

El tipo de descuento medio utilizado se sitúa entre el 6,76% y el 10,30% en función del sector en el que opera la Sociedad y su estructura financiera (misma situación en el ejercicio 2019).

b) Coeficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13, establece que las Sociedades de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en acciones o participaciones en el capital de las empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad empresarial. Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Entidad de Capital Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no cumplía con los coeficientes de inversión mínimos (misma situación al 31 de diciembre de 2019), encontrándose en uno de los supuestos de incumplimiento temporal previstos en la normativa citada en el párrafo anterior. Este incumplimiento ha sido fruto de los deterioros registrados durante los ejercicios 2020 y 2019 y en ningún caso se debe a la falta de inversión y como consecuencia del perfil de riesgo de la cartera de la Sociedad. Destacamos que se trata de un acontecimiento coyuntural que se prevé ser corregido en el ejercicio 2021. En este sentido la Sociedad está realizando esfuerzos orientados a la identificación de


Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

potenciales inversiones que no solamente garanticen la recuperabilidad de la inversión sino también posibilitar el cumplimiento del mencionado coeficiente. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad se encuentra en un punto avanzado en su búsqueda de inversiones que cumplan los mencionados requisitos.

Asimismo, según el artículo 16 de la normativa citada anteriormente, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple estos requisitos (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

c) Préstamos

El detalle de los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad a empresas multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:


Ejercicio 2020

	Euros	
	Nominal inicial	Capital pendiente a corto plazo
Mix Pak System, S.L.	50.000	37.500
Wannit Internet Trade, S.L.	35.000	35.000
Hidráulicas Jimol, S.L.	70.000	70.000
Carton Life, S.L.	45.000	12.859
Deterioro acumulado	-	(105.000)
Total	200.000	50.359

Ejercicio 2019

	Euros		
	Nominal inicial	Capital pendiente a largo plazo	Capital pendiente a corto plazo
Mix Pak System, S.L.	50.000	20.833	16.667
Wannit Internet Trade, S.L.	35.000	-	35.000
Hidráulicas Jimol, S.L.	70.000	56.875	13.125
Carton Life, S.L.	45.000	6.064	19.651
Reel Innovation, S.L.	100.000	100.000	-
Deterioro acumulado	-	(151.875)	(48.125)
Total	300.000	31.897	36.318

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido la capitalización de créditos de la sociedad participada Reel Innovation, S.L. (véase nota 6-a). La capitalización de dichos créditos ha supuesto el aumento en la participación sobre el capital social de un 1% alcanzando un control del 16% sobre el capital social a cierre del ejercicio 2020 (15% sobre el capital social al cierre del ejercicio 2019). Asimismo se ha procedido a traspasar deterioros registrados por importe de 103.645 euros.


 Secretaria no consejera
 del consejo de administración
 Dña. Isabel del Rey Carrión

i. Wannit Internet Trade, S.L.

Con fecha 18 de junio de 2015, la Sociedad otorgó un préstamo a la sociedad Wannit Internet Trade, S.L. con objeto de cubrir el déficit de tesorería de dicha sociedad por importe de 35 miles de euros. Dicho préstamo tenía establecido su vencimiento el 1 de julio de 2016.

Durante el ejercicio 2020, el préstamo ha devengado un tipo de interés del 3,5% (mismo porcentaje en el ejercicio 2019). No obstante, la Sociedad no ha reconocido los intereses asociados en tanto considera el crédito irrecuperable en su totalidad.

ii. Hidráulicas Jimol, S.L.

Con fecha 22 de diciembre de 2017 la Sociedad otorgó un préstamo a la empresa Hidráulicas Jimol, S.L. por importe de 70 miles de euros. La amortización del mismo estaba prevista durante los cuatro años siguientes, incluyendo el préstamo un año de carencia. El préstamo devenga un tipo de interés fijo del 4,5% anual pagadero al vencimiento del préstamo. No obstante, la Sociedad no ha reconocido los intereses asociados en tanto considera el crédito irrecuperable en su totalidad.

iii. Mix Pak System, S.L.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 la Sociedad concedió un préstamo participativo a la empresa Mix Pak System, S.L. por importe de 50 miles de euros. El plazo de amortización es de cuatro años, siendo el primero de carencia, devengando solamente los intereses. Durante los tres años restantes, la sociedad prestataria comprometió a abonar cuotas trimestrales por importe de 4.167 euros, más los intereses correspondientes.

El tipo de interés aplicable al principal pendiente es del 5% nominal anual fijo, más un 3% variable siempre que la sociedad prestataria cumpla con los objetivos de EBITDA recogidos en la escritura pública de formalización del préstamo participativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 y en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago, se formalizó un derecho real de prenda sobre 2.740 participaciones de la sociedad prestataria.

Con fecha al 30 de septiembre de 2018 se renegociaron las cláusulas del contrato del préstamo participativo, ampliando su carencia a dos años desde su concesión, así como una cuota fija trimestral a contar desde el tercer año y hasta el vencimiento del préstamo por importe de 6.250 euros más los intereses correspondientes.

iv. Carton Life, S.L.

Con fecha 1 de agosto de 2017, la Sociedad otorgó un préstamo a la sociedad Carton Life, S.L. con objeto de cubrir el déficit de tesorería de dicha sociedad por importe de 45 miles de euros. Dicho préstamo tiene establecido su vencimiento el 31 de diciembre de 2021, amortizándose en cuotas trimestrales que incluían tanto capital como intereses.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

El tipo de interés aplicable al principal pendiente es del 4,50% anual fijo, más un 2,5% variable siempre que la sociedad prestataria cumpla con los objetivos de EBITDA recogidos en la escritura pública de formalización del préstamo participativo.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 se renegociaron las cláusulas del contrato del préstamo participativo, otorgando carencia al mismo de un año desde su concesión, así como una cuota fija trimestral a contar desde el segundo año y hasta el vencimiento del préstamo por importe de 3.214 euros más los intereses correspondientes.

d) Otros activos financieros a corto plazo

La Sociedad registra en este epígrafe del balance adjunto imposiciones a corto plazo en entidades financieras que son a su vez accionistas de la Sociedad (véase nota 7). El movimiento habido en esta rúbrica del balance en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, es el siguiente:

	Euros		
	Saldo inicial	Retiros	Saldo final
Ejercicio 2020	40.000	(40.000)	-
Ejercicio 2019	51.000	(11.000)	40.000

Las imposiciones a plazo fijo han devengado en el ejercicio 2020 un tipo de interés que oscila entre el 0,1% y el 0,2% aproximadamente (mismos tipos de interés en el ejercicio 2019), en función del importe y fecha de contratación. Los ingresos financieros devengados por este concepto durante el ejercicio 2020 han ascendido a 205 euros (267 euros durante el ejercicio 2019) y figuran registrados en la partida "Otros ingresos financieros" del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. Fondos reembolsables

a) Capital


Con fecha 21 de diciembre de 2018 la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó la reducción de su capital por compensación de pérdidas en 1.401 miles de euros con el objetivo de corregir el desequilibrio patrimonial en el que se encontraba inmersa (véase apartado c) de esta nota).

Como consecuencia de la operación societaria descrita, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el capital social estaba representado por 6.800 acciones, iguales, acumulables e indivisibles de 794 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente con los números 1 al 6.800, ambos inclusive.

En cuanto a la reducción de capital del ejercicio 2020 para la corrección del equilibrio patrimonial antes mencionado, se aprobó el 26 de junio de 2020 una reducción del valor nominal por un importe de 418 euros por acción. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 el capital social está formado por 6.800 acciones, iguales, acumulables e indivisibles de 376 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y obligaciones, no estando admitidas a cotización.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de personas jurídicas con al menos el 10% de participación en la Sociedad, es el siguiente:


Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

	Euros	Porcentaje
Bankia, S.A.	733.200	29%
Banco Sabadell, S.A.	733.200	29%
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	564.000	22%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)	526.400	20%
Total	2.556.800	100%

b) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 dicha reserva no se encuentra totalmente constituida.

c) Situación patrimonial

De acuerdo a la normativa legal vigente, la reducción del capital para compensación de pérdidas tendrá carácter obligatorio para la Sociedad cuando éstas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad obtuvo unas pérdidas superiores a las esperadas por los administradores, ascendiendo las mismas a un importe de 806 miles de euros y que supusieron una reducción significativa de los fondos propios, encontrándose al 31 de diciembre de 2019 con un patrimonio neto por debajo de los dos tercios de su capital social.

Como se ha comentado en el apartado a) de esta nota, durante el ejercicio 2020 la junta general de accionistas en su reunión del 26 de junio de 2020 aprobó una reducción de capital por compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.482 miles de euros con el objetivo de corregir la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encontraba la Sociedad al 31 de diciembre de 2019. La documentación ha sido elevada a público en el Registro Mercantil para su inscripción el 3 de septiembre de 2020, estando aprobada su inscripción.

El Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, establece en su art. 18.1 que al cierre del ejercicio 2020 no se computarán a los efectos de evaluar la situación de causa de disolución, las pérdidas que, en su caso, se hayan generado en dicho ejercicio. En este sentido, cabe destacar que la Sociedad no presenta situación de causa de disolución al 31 de diciembre de 2020, al ser su patrimonio neto superior a la mitad de la cifra del capital social a los efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1 e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no se encuentra en causa de desequilibrio patrimonial.



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

8. Ingresos y gastos

a) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	8.587	12.096
Seguridad social	2.363	4.484
Total	10.950	16.580

b) Otros gastos de explotación

A continuación, se detalla la composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	9.707	9.713
Reparaciones y conservación	95	599
Servicios de profesionales independientes	180.182	182.816
Primas de seguros	11.018	11.233
Servicios bancarios y similares	335	97
Publicidad y propaganda	1.831	3.851
Suministros	1.571	1.734
Otros servicios	7.946	14.761
Tributos	42.231	13.315
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	4.591	23.019
Total	259.507	261.138

El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, el importe de servicios prestados a la Sociedad en concepto de asesoramiento en materia de inversión, desinversión y financiación en sociedades participadas, así como en materia de finanzas corporativas.

El importe registrado durante el ejercicio 2020 y 2019 en la rúbrica "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" se corresponde con saldos comerciales con empresas participadas derivadas de refacturación de gastos o prestación de servicios principalmente durante el ejercicio 2019 que los administradores de la Sociedad han considerado como no recuperables.

9. Situación fiscal

a) Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Ejercicio 2020

	Euros			Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(352.307)		4.495	(347.812)
	Aumento	Disminución		
Impuesto sobre beneficios	-	-	1.499	1.499
Diferencias temporarias-				
Con origen en el ejercicio:				
Deterioro de inversiones en vinculadas	120.000	-	-	120.000
Por variación de instrumentos financieros	-	-	(5.994)	(5.994)
Con origen en ejercicios anteriores:				
Limitación deducción de amortización	-	(193)	-	(193)
Base imponible fiscal				(232.500)

Ejercicio 2019

	Euros			Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(806.262)		29.174	(758.048)
	Aumento	Disminución		
Impuesto sobre beneficios	-	-	16.071	16.071
Diferencias temporarias-				
Con origen en el ejercicio:				
Deterioro de inversiones en vinculadas	627.918	-	-	627.918
Reversión del deterioro de inversiones	-	(40.000)	-	(40.000)
Por variación de instrumentos financieros	-	-	(64.285)	(64.285)
Con origen en ejercicios anteriores:				
Limitación deducción de amortización	-	(193)	-	(193)
Base imponible fiscal				(218.537)

b) Conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(352.307)	(806.262)
Diferencias temporarias	119.807	587.725
Cuota al 25%	(58.125)	(54.634)
Bases imponibles y diferidos no registrados	58.125	54.634
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

c) Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Límite a la deducibilidad del gasto de amortización	48	48
Bases imponibles negativas	574.009	515.884
Total activos por impuesto diferido no registrados	574.057	515.932

De acuerdo con el artículo 15 de la ley de impuesto sobre sociedades, y con efectos a partir del 1 de enero de 2016, los deterioros en las participaciones realizados tanto en este ejercicio como en anteriores por la Sociedad no serían fiscalmente deducibles.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de periodos impositivos siguientes, de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Las bases imponibles pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Año de origen	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
2005	497.059	497.059
2006	110.624	110.624
2007	6.176	6.176
2008	10.680	10.680
2009	90.939	90.939
2010	100.371	100.371
2013	232.982	232.982
2014	179.883	179.883
2015	201.766	201.766
2016	167.931	167.931
2017	7.463	7.463
2018	239.124	239.124
2019	218.538	218.538
2020	232.500	-
Total	2.296.036	2.063.536

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios para el impuesto sobre sociedades y los últimos cuatro ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

Asimismo, cabe destacar que a raíz de las medidas fiscales adoptadas durante el Estado de Alarma decretado el pasado 14 de marzo de 2020 en España con motivo del COVID-19, se procedió a la interrupción de los plazos de prescripción y caducidad de estas acciones inspectoras considerándolo como periodo “no computable”, por lo que los plazos mencionados anteriormente se han incrementado en 78 días por los días transcurridos entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020.

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas y saldos en balance con partes vinculadas es el siguiente:



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

	Euros	
	2020	2019
Saldos con accionistas:		
Activo-		
Inversiones financieras a largo plazo-		
Instrumentos de patrimonio	798.193	839.547
Préstamos y créditos a empresas	-	31.897
Inversiones financieras a corto plazo-		
Otros activos financieros (nota 6-d)	-	40.000
Préstamos y créditos a empresas	50.359	36.318
Efectivo	543.112	125.514
Transacciones con accionistas		
Otros ingresos financieros (nota 6-d)	204	267

b) Retribuciones al consejo de administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de sueldos, dietas por desplazamiento y asistencia u otros conceptos a los miembros del consejo de administración (misma situación en el ejercicio 2019). La Sociedad no tiene concedidos anticipos, créditos ni avales a sus administradores ni a su alta dirección, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los actuales o anteriores miembros (misma situación en el ejercicio 2019).

No se han devengado ni percibido retribuciones durante el ejercicio 2020 por la alta dirección de la Sociedad (misma situación durante el ejercicio 2019). Igualmente, la Sociedad mantiene formalizada una póliza de seguros de responsabilidad civil de administradores y directivos, siendo estos mismos los beneficiarios, con una prima anual durante el ejercicio 2020 de 11.018 euros (11.233 euros durante el ejercicio 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y sus socios o los administradores o personas que actúan por cuenta de ellos por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

El número de consejeros de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 asciende a cuatro personas jurídicas, siendo cuatro varones las personas físicas que los representan (misma situación en el ejercicio 2019).

c) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

Al cierre del ejercicio 2020, los miembros del consejo de administración de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del consejo de administración situación alguna de conflicto directo o indirecto que, ellos o sus personas vinculadas según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

a) Gestión del riesgo

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el de la inversión en participaciones de capital, así como préstamos concedidos a sociedades mercantiles. Dicho riesgo se mitiga mediante el seguimiento directo o indirecto de las sociedades participadas y prestatarias, y del valor de los activos de las mismas. Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo correspondiente a los importes que mantiene en depósitos y cuentas bancarias, pero dado que son entidades financieras de primer orden y accionistas de la propia Sociedad, dicho riesgo se considera bajo.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, ésta invierte, principalmente en acciones no cotizadas y préstamos a largo plazo asociados en la mayoría de los casos a las adquisiciones de cartera. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y largo plazo.

En cuanto al riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio derivado bien de la situación coyuntural del mercado financiero global, bien por la situación que pueda producirse en los sectores económicos en que materializa sus inversiones.

Por último, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, en tanto el activo del balance se encuentra referenciado básicamente a tipos de interés variable.

b) Gestión de capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de la Sociedad, así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de inversión.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Otra información

a) Personal

La distribución por género al término del ejercicio 2020 detallada por categorías es una mujer en la categoría de administrativo (misma situación al cierre del ejercicio 2019).

A lo largo del ejercicio 2020, la Sociedad no ha empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33% (misma situación en el ejercicio 2019).



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad han ascendido a 15 miles de euros (15 miles de euros durante el ejercicio 2019).

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Periodo medio de pago a proveedores	12	10
Ratio de operaciones pagadas	13	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	12

	Euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total pagos realizados	237.391	231.508
Total pagos pendientes	44.186	13.833

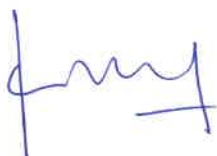
Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días (mismo plazo en el ejercicio 2019).

d) Acuerdos fuera de balance

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.



En Murcia, a 30 de marzo de 2021

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha realizado nuevas inversiones.

Previsión sobre la evolución de los negocios

Se espera que las inversiones mantenidas hasta el momento continúen teniendo una evolución favorable y que las entidades participadas alcancen el plan de negocio previsto. La Sociedad espera en el ejercicio 2021 continuar en el desarrollo de su actividad mediante la captación de nuevas inversiones.

Periodo medio de pago

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad, calculado conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, es de 12 días.

Actividad medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental.

Principales riesgos e incertidumbres

Gestión del riesgo

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgos asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el de la inversión en participaciones de capital así como préstamos concedidos a sociedades participadas. Dicho riesgo se mitiga mediante el seguimiento directo o indirecto de las sociedades participadas y prestatarias, y del valor de los activos de las mismas. Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo correspondiente a los importes que mantiene en depósitos y cuentas bancarias, pero dado que son entidades financieras de primer orden y accionistas de la propia Sociedad, dicho riesgo se considera bajo.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, ésta invierte, principalmente en acciones no cotizadas y préstamos a largo plazo asociados en la mayoría de los casos a las adquisiciones de cartera. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y largo plazo.



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

En cuanto al riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio derivado bien de la situación coyuntural del mercado financiero global, bien por la situación que pueda producirse en los sectores económicos en que materializa sus inversiones.

Por último, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, en tanto el activo del balance se encuentra referenciado básicamente a tipos de interés variable.

*Principales consecuencias, riesgos e incertidumbres para la Sociedad en el ejercicio 2020:
COVID-19*

La pandemia mundial por COVID-19, declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, ha tenido un efecto económico relevante en los resultados de la Sociedad en el presente ejercicio y ha requerido por parte de los administradores de la estimación de la incertidumbre ante los distintos riesgos presentes.

Teniendo en cuenta la complejidad de los mercados, la inestabilidad económica producida, la reducción del PIB en España, así como la falta de seguridad sobre el momento de generación de una inmunidad colectiva a través de la aplicación de la vacuna, las consecuencias por la pandemia COVID-19 para las operaciones de la Sociedad para el próximo ejercicio incorporan un determinado nivel de incertidumbre, dado que van a depender en gran medida de la evolución y remisión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos afectados, ya que prácticamente todos los sectores de la economía mundial de manera directa o indirecta se han visto afectados. De esta forma, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no resulta posible evaluar de forma fiable las consecuencias en las operaciones futuras durante el próximo ejercicio de la Sociedad.

A pesar de lo anterior, la dirección de la Sociedad ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los posibles impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo esta pandemia para la Sociedad analizando los efectos y las posibles consecuencias que ha tenido durante el ejercicio 2020 a pesar de la incertidumbre actual existente sobre sus consecuencias a corto, medio y largo plazo.

La actividad que la Sociedad desarrolla está expuesta a diversos riesgos que se ven afectados por la pandemia COVID-19:

Riesgo de operaciones

A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad de la Sociedad por parte de la dirección en el ejercicio 2020 tras el surgimiento de la pandemia COVID-19, ésta ha podido mantener el desarrollo de su actividad sin que se manifiesten problemas de tesorería o en la recuperabilidad de sus inversiones que pudiera afectar a su liquidez y a su ciclo de explotación. Asimismo, y pese a la situación planteada, la Sociedad ha operado con normalidad durante el ejercicio 2020.

Por ello, la Sociedad ha establecido procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones y los recursos asignados a ellas, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Riesgo de liquidez

La Sociedad, además de su propia capacidad y del apoyo financiero de sus accionistas, tiene en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez para encarar los meses venideros. Asimismo, la Sociedad tiene capacidad de obtener financiación adicional con el objetivo de afrontar posibles tensiones de liquidez, en su caso.

Riesgo de valoración de activos y pasivos

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados y la información disponible actualmente, la dirección y los administradores de la Sociedad no han realizado una modificación sustancial de su plan de negocio futuro por lo que no esperan que tengan un impacto relevante en el potencial deterioro de las inversiones mantenidas que difiera del deterioro registrado.

En este sentido, la situación está repercutiendo de manera desigual en las sociedades participadas. Algunas de ellas están viendo afectadas sus ventas al tener su actividad enmarcada en sectores muy sensibles o haber ralentizado algunos clientes su actividad, como es particularmente significativo en el caso de Carton Life, S.L. o Mileyenda Entertainment, S.L. En la actualidad no es posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

Riesgo de continuidad

A tenor de los factores antes mencionados, los administradores consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros que puedan producirse, en su caso.

Gestión de capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de la Sociedad, así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de inversión.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

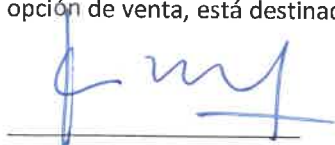
La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado adquisiciones ni enajenaciones con acciones propias.

Uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad, en particular los acuerdos de opción de venta, está destinado principalmente a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y



Secretaría no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos en la normativa vigente.

En Murcia, a 30 de marzo de 2021



Secretaria no consejera
del consejo de administración
Dña. Isabel del Rey Carrión

Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

Dña. Isabel del Rey Carrión, en mi calidad de secretaria no consejera del consejo de administración de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. certifico que las cuentas anuales han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros del consejo de administración de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., en su reunión del 30 de marzo de 2021, mediante firma digital como consecuencia del Covid-19, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicha reunión tuvo naturaleza telemática, de acuerdo con el contenido del RDL 8/2020, de 17 de marzo, con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del COVID 19, motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas manuscritas de los siguientes consejeros:

- Carmelo Jesús López Martínez, en representación de Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A
- Diego Rodríguez-Linares Rey, en representación de Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- David Férez Peña, en representación de Sociedad Valoración y Control, S.L.U.
- Diego González Alarcón, en representación de Cajamar, S.C.C.

Los citados documentos, que están extendidos en las páginas de la 1 a la 44 las cuentas anuales y páginas 1 a la 4 el informe de gestión, visadas por el secretario del consejo de administración en señal de identificación.



Firmado la Secretaria del Consejo

Dña. Isabel del Rey Carrión